ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA U.N.E.D. "ANDRÉS DE VANDELVIRA" DE LA PROVINCIA DE JAÉN

2018/5582 *Aprobación definitiva del Presupuesto del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la U.N.E.D. "Andrés de Vandelvira" de la provincia de Jaén correspondiente al ejercicio económico de 2019.*

Anuncio

Don Juan Ángel Pérez Arjona, Presidente del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la U.N.E.D. “Andrés de Vandelvira” de la provincia de Jaén.

Hace saber:

Que ha sido elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, el acuerdo de la Junta Rectora de este Consorcio Universitario por el que se aprobaba inicialmente el Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2019, en virtud de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

I. RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DEL 2019.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
III	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	18.000,00 €
IV	Transferencias Corrientes	1.262.133,00 €
V	Ingresos Patrimoniales	1.000,00 €
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	**1.281.133,00 €**

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de Personal	599.650,00 €
II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	203.722,00 €
III	Gastos Financieros	1.000,00 €
IV	Transferencias Corrientes	377.500,00 €
VI	Inversiones Reales	99.261,00 €
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	**1.281.133,00 €**

cve: BOP-2018-5582
Verificable en https://bop.dipujaen.es

II. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE CONSORCIO UNIVERSITARIO.

PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO		
Número	**Grupo**	**Denominación**
1	A1	Director
1	A1	Secretario
PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL LABORAL		
1	A2.21	Titulado de Grado Medio. Jefe de Unidad
1	A2.20	Titulado de Grado Medio. Documentalista
2	C1.20	Jefe de Negociado
1	C1.18	Técnico Especialista Informático
6	C2.16	Auxiliar Administrativo
1	C2.16	Auxiliar de Biblioteca

Los interesados podrán interponer directamente, contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente hábil al de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 18 de Diciembre de 2018.- El Presidente, JUAN ÁNGEL PÉREZ ARJONA.

cve: BOP-2018-5582
Verificable en https://bop.dipujaen.es